

Dos.—Nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción de Avilés número 1, en vacante por pase a la situación de supernumerario de don Ricardo Enriquez Sancho, a don Julio Alberto García Lagares, que sirve el Juzgado de Luarca.

Tres.—Nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción de Morón de la Frontera, en vacante por pase a la situación de supernumerario de don Ramón Trillo Torres, a don Angel Calderón Cerezo, que sirve el Juzgado de Baena.

Cuatro.—Nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tortosa número 1, en vacante por pase a la situación de supernumerario de don Jaime Rouanet Moscardó, a don Vicente Urios Camarasa, que sirve el Juzgado de Tortosa número 2.

Cinco.—Nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Feliú de Llobregat número 2, en vacante por pase a la situación de supernumerario de don Juan Antonio Xiol Ríos, a don José Luis Barrera Cogollos, que sirve el Juzgado de Vera.

Seis.—Declarar desiertos, por falta de peticionarios, los demás destinos relacionados en la convocatoria del concurso de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

20699 *ORDEN de 16 de septiembre de 1976 por la que se nombra a don José María Gómez Pantoja y Gómez Inspector provincial de Justicia Municipal de Segovia.*

Ilmo Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de la Inspección de Tribunales de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de Justicia Municipal de Segovia a don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de la capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las aneas al cargo que actualmente desempeña, con derecho al percibo del complemento establecido en el apartado c) del artículo 7.º del Decreto 1173/1972, del 27 de abril.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

20700 *ORDEN de 23 de septiembre de 1976 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Victor Conde López, Juez municipal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Victor Conde López, Juez municipal, que presta sus servicios en el Juzgado Municipal número 3 de los de Valencia, por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de octubre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

20701 *ORDEN de 23 de septiembre de 1976 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don José María Sánchez del Rey.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don José María Sánchez del Rey, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías del Juzgado Municipal número 4 de Bilbao-Baracaldo, que cumplirá la edad reglamentaria el día 28 de octubre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

20702 *ORDEN de 23 de septiembre de 1976 por la que se declara en situación de excedencia especial a don José Manuel Merelo Paláu, Juez municipal.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don José Manuel Merelo Paláu, Juez municipal número 11 de los de Madrid, solicitando se le conceda el pase a la situación de excedencia especial en el Cuerpo al que pertenece en virtud de haber sido nombrado por el excelentísimo señor Ministro de Relaciones Sindicales para desempeñar el cargo de Director de la Obra Sindical del Hogar,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido por el artículo 26.1 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales y disposición adicional tercera de la Ley Sindical número 2/71, de 17 de febrero, en relación con el Decreto 982/1971, de 30 de abril, ha acordado declarar a dicho funcionario en la situación administrativa de excedencia especial en tanto sirva el cargo de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

20703 *ORDEN de 23 de septiembre de 1976 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Fermín Izquierdo Macayo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Fermín Izquierdo Macayo, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Cangas de Narcea-Tineo, que cumplirá la edad reglamentaria el día 11 de octubre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

20704 *ORDEN de 23 de septiembre de 1976 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Alfonso Ibáñez Ferrán, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Alfonso Ibáñez Ferrán, Juez comarcal en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria el día 12 de octubre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

20705 *ORDEN de 23 de septiembre de 1976 por la que se declara en situación de excedencia especial a don José María Belloch Puig, Juez municipal.*

Ilmo. Sr.: Nombrado por el Real Decreto número 1890/1976, de 10 de agosto, Gobernador civil y Jefe provincial de Huelva don José María Belloch Puig, Juez municipal número 20 de los de Barcelona,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969, ha acordado declarar al referido funcionario en situación de excedencia especial en las condiciones establecidas en el referido precepto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.